



"2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN"
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 529 - 19

Comodoro Rivadavia, 28 OCT. 2019

VISTO:

La nota CUDAP 6007/19 donde el Director del Instituto de Investigaciones Geográficas de la Patagonia (IGEOPAT) solicita arbitrar los caminos críticos a fin de realizar el llamado a concurso regular de oposición y antecedentes para cubrir el cargo de Director/a y Vice Director/a del Instituto de Investigaciones Geográficas de la Patagonia (IGEOPAT), y,

CONSIDERANDO:

Que ha concluido el mandato como Director del Dr. Alejandro Monti, en su carácter de Director del IGEOPAT, cuyo vencimiento fue el 29 de julio 2019, según Res.CDFHCS 440/2014.

Que por Res. CDFHCS N° 544/15 se aprobó el nuevo organigrama administrativo del IGEOPAT que incorpora la figura del ViceDirector/a

Que corresponde llamar al concurso según indica el documento "Pautas de funcionamiento de las unidades de investigación de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, aprobado por este Consejo Directivo por Resolución CDFHCS 427/12, acorde a la Ordenanza Consejo Superior 131 y el estatuto del IGEOPAT, aprobado por Res. CDFHCS N° 090/2001.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IVª Sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 4 y 5 de septiembre p.pdos.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art.1º) Llamar a Concurso para cubrir el cargo de Director/a del Instituto de Investigaciones Geográficas de la Patagonia (IGEOPAT).

Art.2º) Llamar a Concurso para cubrir el cargo de Vice Director/a del Instituto de Investigaciones Geográficas de la Patagonia (IGEOPAT)

Art.3º) Cumplir con los criterios señalados en el documento "Pautas de funcionamiento de las unidades de investigación de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, aprobado por este Consejo Directivo por Resolución CDFHCS 427/12, acorde a la Ordenanza Consejo Superior 131.

Art.4º) Cumplir con los criterios estipulados en el Estatuto del IGEOPAT, aprobado por Res. CDFHCS N° 090/2001.

..//



"2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN"
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

...//2.-

Art.5º) Designar al tal efecto al Jurado que se indica en el Anexo, conformado como miembros titulares por los actuales Directores de Institutos y otras unidades de investigación de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, con cargo honorario.

Art.6º) Sustanciar el concurso en la Sede Trelew.

Art.7º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 529 - 19

Gdr
dsm
pjg

Sra. Marta Mabel Guaytima
Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl
Presidente

...//



"2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN"
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

.../2.-

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 529 - 19

ANEXO

Jurado Concurso para cubrir el cargo de director/a y vicedirector/a del Instituto de Investigaciones Geográficas de la Patagonia (IGEOPAT)

TITULARES

Dra. Brigida Baeza (IESyPAT)

Dra. Dora Beatriz Neumann (ILLPAT)

Dr. Gonzalo Pérez Álvarez (Instituto de Investigaciones Históricas y Sociales)

SUPLENTE

Dra. Cristina Massera (Laboratorio de SIG y Teledetección)

Mg. Daniel Cabral Marques (GEHISO)

Dra. Mónica Gatica (Ex Directora del Instituto de Investigaciones Históricas y Sociales)

Participantes del Jurado (con voz, sin voto)

- Un representante del Claustro Alumnos: Oliver Adon
- Un representante del Claustro Graduados: Prof. y Lic. Roberto Jones
- Un representante del Claustro Auxiliares: Prof. Cristian Hermosilla Rivera.
- Un miembro designado por el Departamento de Geografía: Lic. Andrea Schaer (Directora Departamento Geografía - sede Trelew)